Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales prepara este boletín informativo "Noticias Internacionales" , con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día a día.

Directorio

C.P.C. Luis González Ortega
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Vicepresidente General

C.P.C. Gabriel Llamas Monjardín
Vicepresidente de Asuntos Internacionales

Nota aclaratoria

Las noticias internacionales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2014-06
MARZO 2014

NOTICIAS INTERNACIONALES

IAESB publica nuevos estándares sobre el contenido del programa de educación profesional contable

El Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB) ha publicado los siguientes tres Estándares Internacionales de Educación (IES):

IES 2, Desarrollo profesional inicial-Competencia técnica;
IES 3, Desarrollo profesional inicial-Capacidades profesionales; y
IES 4, Desarrollo profesional inicial-Valores profesionales, ética y actitudes.

Estos tres IES remplazarán los requerimientos de educación de los tres estándares existentes:

IES 2, Contenido de programas de educación profesional contable;
IES 3, Capacidades profesionales y educación general; y
IES 4, Valores profesionales, ética y actitud.

El contenido de un programa de educación profesional contable apoya al contador aspirante en el desarrollo de la competencia profesional apropiada. La competencia profesional es la integración y la aplicación de (a) competencia técnica, (b) capacidades profesionales, y (c) valores profesionales, ética y actitud. Cada nuevo IES especifica las áreas de competencia y los resultados de aprendizaje que describen la competencia profesional requerida a los aspirantes a contadores profesionales.

Estos nuevos estándares, los cuales **entran en vigor a partir de julio 1, 2015**, tienen como objetivo ayudar a las organizaciones profesionales de contabilidad, al igual que las organizaciones educativas, los empleadores, reguladores, autoridades gubernamentales y cualquier otra parte interesada que apoye el aprendizaje y el desarrollo de contadores profesionales.

Como parte de la iniciativa por mejorar la claridad de sus estándares, el IAESB ha redactado nuevamente y revisado los IES 1-6 para prescribir los requerimientos para el DPI. Adicionalmente, el IES 7, Desarrollo profesional continuado, ha sido redactado nuevamente según las nuevas convenciones de redacción. Se pronostica que el IES 8, el estándar restante de la serie de ocho IES, será redactado nuevamente y revisado durante el cuarto trimestre de 2014.